

por lo menos desde el siglo XVIII". Bien, pero veamos como llegaron los Cervantes a ser dueños de esa hacienda:

De don Juan de Cervantes se dice que nacería por 1630, o sea, unos setenta y cinco años después del arribo a Silao de don Francisco de Cervantes Rendón, el legendario primer español llegado al casi desconocido poblado de indios en 1553. En ese caso, don Francisco sería abuelo de don Juan, pero queda una duda: ¿sería don Juan, descendiente único de don Francisco?

Al hacerle la medición y entrega de tierras de La Laja y la legalización o registro de propiedad de tierras del Medio Sitio de Extremadura en 1692, se menciona a don Juan y a un don Pedro que aparece como hijo. Según esto, don Juan viviría con otra señora, esposa o amante, antes de su matrimonio conocido.

Como que don Juan se hizo agricultor por su matrimonio con doña Juana Fernández o Gutiérrez porque no se menciona padre u otros parientes como moradores de esas tierras, en cambio encontramos Cervantes en Silao, en Guanajuato, en Marfil o en Comanja y en ocupaciones muy distintas al oficio de labrador; don Esteban Fernández, padre de doña Juana, era vecino de Guanajuato.

Don Esteban Fernández, dueño del sitio de ganado mayor denominado La Laja, murió por 1690. En febrero de 1693, se presentó don Juan de Cervantes Rendón ante el teniente de alcalde a pedir "un tanto de los autos y medidas y partición de la hacienda de La Laja, en manera "que me sirvan de título". Ese fraccionamiento se había hecho en mayo de 1692, con todas las formalidades de la ley:

"Presente en dicha hacienda el señor teniente de alcalde de Silao, don Juan de Ledesma y Chagoia, con los medidores designados, frente a los testigos requeridos y ante la presencia de los dueños de los ranchos y haciendas colindantes con La Laja, se hizo la marcación y medición de los linderos y del total de esa propiedad, con la conformidad de todos los presentes. Luego se midieron las partes y se marcaron con la conformidad de todos los herederos.

Cupieron y se entregó a cada heredero presente, doce y media caballerías de tierra y una parte igual para un hermano ausente llamado Andrés, esa parte se marcó y se entregó a los herederos presentes pero para entregarlo al ausente si apareciera éste o algún legítimo sucesor.

A don Juan de Cervantes y sus hijos se les entregó la parte correspondiente a doña Juana, la hija ya muerta de don Esteban.

Se le midieron y marcaron linderos de sus doce y media caballerías en tierras de La Laja y más diez que se le marcaron y se le dieron como merced en el puesto de Extremadura

al Norte de La Laja, tierras que “desde tiempo inmemorial estaban poseyendo don Juan y sus causantes”...

*A.G.N. Archivo General de la Nación, sección tierras.*

Años más tarde en diligencia de juzgado don Andrés Hernández, dijo:

“Que su abuelo don Esteban Fernández fue dueño por posesión pacífica, de un sitio de ganado mayor llamado La Laja, que al morir lo repartieron entre sus hijos, Esteban, Matías que fue su padre, un hijo ausente llamado Andrés y don Juan de Cervantes marido de una hermana muerta llamada Juana”.

*A.H.S. Archivo Histórico de Silao.*

Este último documento nos informa que en ese tiempo había tierras sin dueño o abandonadas cuya propiedad era reconocida por el hecho de haberlas poseído pacíficamente algún tiempo.

<b>Padrón de la población de Silao y su distrito 1680. Viviendo en la congregación</b>		
Pedro de Zervantes	español	
Catarina Gómez de los Ríos	española	la esposa
Felipe de Santiago	español	hijo soltero
Diego de Zervantes	español	
Petrona de Campos	española	la esposa
Magdalena de Campos	española	cuñada
Ana y Cristóbal de Zervantes	españoles	menores de 7 años
<b>Rancho de Juan de Zervantes</b>		
Juan de Cervantes	español	labrador
Juana Gutiérrez	española	la esposa
Esteban de Zervantes	español	hijo soltero
Matiana, María, Juan y Nicolás	españoles	menores de 7 años

*A.C.M. Archivo Histórico "Manuel Castañeda Ramírez". Casa Morelos, Morelia Michoacán.*

Después de ese año nació otra hija, Rosa. Esto indica que don Juan, con cinco hijos en 1680, se casaría con doña Juana por 1670. El censo no da nombre ni ubicación del rancho de don Juan, pero se trata de las tierras que labraba en el Medio Sitio de Extremadura.

En las diligencias de partición de La Laja, firmaba por don Juan, su hijo Pedro quien para poder hacerlo, debía tener entonces más de 25 años para ser mayor de edad. Debió nacer antes de 1667.

Don Pedro casó con doña Nicolasa Ramírez de Coy y fueron padres de don Manuel y del Br. Pedro de Cervantes Rendón, quien vino a ser propietario de la hacienda de La Soledad o San Isidro de Venavente. Hizo testamento en 1737, nombrando heredera a su madre Nicolasa.

En el padrón aparecen como vecinos de la congregación de Silao, otro don Pedro Cervantes, casado con doña Catarina Gómez de los Ríos con un hijo, Felipe, menor de 7 años. También se encuentra a otro individuo llamado Diego Cervantes marido de doña Petrona de Campos con dos hijos menores de siete años.

Ese don Pedro y ese don Diego de Cervantes, quizá son hermanos de don Juan: los tres tienen hijos menores de siete años en 1680. Los tres se habrían casado por 1770. Luego, los tres nacerían como don Juan en la década de los treinta.

Doña Matiana casó con don Diego Domínguez, arrendatario de la hacienda de Bustamante que era de don Andrés de Aguilar. No tuvieron hijos, pero en la casa de don Diego y doña Matiana había una mulata esclava llamada Isabel de 20 años de edad que tuvo dos hijos, Julián Antonio de tres años y Bernardo de 10 meses, según relata don Diego en su testamento fechado en 1721.

*A.H.S. Archivo Histórico de Silao.*

Doña Gertrudis casó con don Agustín de Arriaga que murió pronto, fueron padres del Br. Antonio de Arriaga y Cervantes.

Las otras hijas de don Juan, doña Catarina y doña Rosa, eran solteras todavía por 1743. Ese año venden algunas propiedades para hacer un donativo a sus sobrinos sacerdotes Br. Bernardo Antonio Arriaga y Cervantes y Br. Vicente de Cervantes Rendón y Guzmán.

Don Nicolás, el hijo de don Juan, que en 1681 tenía unos dos años de edad, vivió en esta congregación y moriría en 1751. Fueron hijos suyos Joaquín, Juana Emerenciana, Juana Josefa y Cristóbal; quienes en 1752, venden un solar, "herencia de su padre".

En su viudez, don Juan de Cervantes es padre de don Félix, habido en una señora llamada Juana Gómez. Hubo un hijo más, llamado Juan José, que nunca llegó a saber quien fue su madre.

En los primeros años del siglo XVIII, aparecen otros Cervantes.

En 1721, Juan Antonio de Cervantes está preso en Guanajuato; su esposa Rosa Velázquez, vende unas barras de la mina San Macario para sacarlo de la cárcel. Más adelante, el capitán Esteban Cervantes le llama “mi primo hermano”.

En 1722, don Pedro Cervantes obtiene la concesión del “abasto de carne de vaca y carnero en la congregación y su distrito”.

Juan José de Cervantes, vecino de Guanajuato, vende una casa en Silao en la Plaza de San Nicolás linda con la de don Félix de Cervantes. (Es lo que conocimos como mesón de San Francisco).

Por ese tiempo, surgió un litigio por tierras: un vivalde llamado barón de Avilez, vendió a los Navarro de la Aldea, unas tierras en el Medio Sitio de Extremadura, que resultaron las mismas que escrituraron a don Juan de Cervantes en 1692 y la autoridad desconoció esa propiedad. Don Esteban de Cervantes logró rescatar para sí, su propiedad en La Laja y la parte de otros coherederos.

Don Juan murió en Silao sin hacer testamento, ni hablar de negocios ni de más propiedades que su casa y las de sus hijas Catarina y Rosa. Si nació por 1630 y murió después de 1700, nos resulta un hombre de cerca de 80 años de edad.

Don Esteban, el hijo mayor de don Juan y doña Juana, nacido por 1670, el biznieto de don Francisco de Cervantes Rendón, es la figura más relevante de la familia en el siglo XVIII, fue próspero hacendado, rico ganadero, afortunado mercader y gallardo militar, aparte de prolífico padre de familia; de éste oigamos su testamento:

“Yo, don Esteban de Cervantes Rendón, originario y vecino de esta congregación de Santiago de los Llanos de Silao, soy hijo legítimo de don Juan de Cervantes Rendón y de doña Juana Fernández ya difuntos, vecinos que fueron de esta congregación...

Creo firmemente en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo y soy fiel devoto e hijo fiel de la Santa Madre Iglesia Católica...

Mi padre murió intestado y dejó como bienes suyos declarados, su casa morada y las casas que habitan mis hermanas doña Catarina y doña Rosa. De mi caudal enterré solemnemente a mi padre y pagué de esas casas, más cantidad de lo que por entonces podían valer, por eso las reconozco como mías propias, pero por amor de hermano, dispongo que las disfruten mientras vivan...

Declaro por mis bienes, una hacienda de labor nombrada La Laja, de veintiuna caballerías, con la aclaración de que en esas caballerías, son inclusas tres caballerías, que por herencia tutelar materna son de mis hermanas doña Catarina y doña Rosa; pero esas tierras yo las he liberado de adeudos, gravámenes y empeños...

Las tierras que poseo me pertenecen también, a causa de que todos mis coherederos, al darse un litigio por esa propiedad, fueron citados para hacer la defensa de ellas y se desistieron y apartaron del derecho de ellos, renunciando con pretexto de sentirse intrusos y no legítimos reclamantes...

Declaro por mis bienes, la hacienda y lo existente en ella: muebles, animales, semillas... la casa se compone de sala, tres cuartos, dos trojes, todo de adobe con techos de morillo y tejamanil, tres norias, una ademada de mezquite, otra embrocada de lo mismo y otra ademada de cal y canto...

Dos corrales de madera y uno de adobe. La casa, con cerca de adobe no cocido. Cincuenta bueyes mansos, doce arados con sus aperos, cien reses, cuatro caballos mansos de silla y dos quebrantados, doce yeguas rejegas que no se les herraron. Veinte mulas de recua con su costalería de vaqueta, veinticuatro barcinas y tres esquilas...

Declaro por mis bienes las casas de mi morada y donde están mis comercios y las de habitación de mis familiares, cuyo linderos son: al Oriente la Plaza Mayor de la congregación, al Norte una callecita, al Poniente una calle y al Sur una propiedad que impide lindar con la Calle Real...

Declaro por mis bienes, veintinueve marcos de plata labrada, en lo que pesen, dos pares de manillas de perlas, en lo que pesen, dos pares de garcillos de oro, uno, con esmeraldas con puntas de oro y otro, con piedras encarnadas y... una mulata esclava nombrada Petronila Plovsiana con un hijo mulato nombrado Bernardo y otro llamado Lorenzo ahora fugitivo.

Declaro por mis bienes también lo que hay en mis tiendas: diez y seis lienzos de terciopelo fino de dos varas de largo, telas blancas, dos bancas y doce sillas mexicanas de montar...

El meneje de mi casa, mi escritorio, baúles, trastos de cocina, hornillo para hacer jabón de cuatro arrobas, perol...

Mi silla de montar aderezada de plata, una escopeta, mis dos pistolas, una espada de marca, un espadín militar con puño de guarnición y conteras de plata, una espada con puño y conteras de lo mismo, pares de botas y espuelas de caracol. Mis vestidos militares, tres de ellos de campo, de paño de Inglaterra, galoneados con franja fina. Una capa nueva de paño inglés y otra de paño de Querétaro...

Mil fanegas de maíz en las trojes de mi hacienda.

En las citadas tiendas hay un rezago de telas que al por mayor valdrán unos mil quinientos pesos...

Declaro que soy casado con doña Catalina de Guzmán y que hemos tenido por nuestros hijos legítimos al Br. José Manuel, Estefanía, Juan Cayetano, Diego Jacinto, al Br. Vicente Ferrer, Joaquín, Antonio Donato, Isabel y a Ana María, nueve nada más, todos mayores de veinticinco años y todos con mi mujer.

Cuando contraje matrimonio, mi mujer no trajo ningún capital ni yo lo tenía, los bienes declarados los hemos ido adquiriendo con nuestro trabajo y han ido apareciendo poco a poco”.

“El señor regidor fiel ejecutor, me debe \$3,500 a rédito.

La señora Bernarda Corona, vecina de León y dueña de hacienda, me debe \$450 a rédito.

Los herederos de don Bartolomé Carreño Muñoz Ledo, dueño de la hacienda de Santa Lucía del Cubilete, me deben \$1,000 y los réditos de catorce años. Mando que se les cobre.

Me es deudor mi primo hermano Juan Antonio de Cervantes de \$620. \$200 que le dieron para pagar adeudo de don Juan de Cervantes a Valladolid, porque no hizo los pagos. \$120 para pagarle una fianza en Guanajuato. \$150 para pagarle otra fianza. \$150 prestados para establecer su fábrica de jabón.

Don Manuel Chacón, vecino de Lagos me debe \$88

Al Br. Vicente de Cervantes, mi hijo, se le tome en cuenta \$2,000 que se tomaron del principal de mi tienda para fundar su capellanía, esto, a la repartición de mi herencia.

Nombro mis albaceas a mi esposa Catalina de Guzmán, a Juan Cayetano y a don Joaquín de Cervantes mis hijos.

Nombro herederos a mi esposa y a mis hijos declarados.

Dado en esta congregación de los Llanos de Silao a primero día de agosto de 1738. Ante don Francisco Javier Hurtado de Mendoza. Tte. de alcalde y sus testigos”.

*A.H.S. Archivo Histórico de Silao.*

Otro documento del mismo archivo, nos informa que en 1724, Bartolomé Carreño y Muñoz Ledo, dueño de la hacienda de Santa Lucía del Cubilete, vendió al capitán Esteban de Cervantes Rendón, labrador y mercader, un sitio de ganado mayor (1765 hectáreas) que ocupa la cañada del Paxtle...

Todos los hijos del capitán don Esteban de Cervantes Rendón y él mismo, sabían leer y escribir, dos hijos fueron buenos sacerdotes y otro, Juan Cayetano, actuaba como abogado en el juzgado.

Don Félix, el hijo de Juan de Cervantes y de María Gómez, casó con doña María Fernández Núñez de Villavicencio y tuvieron ocho hijos: Úrsula, Margarita, Félix Jr., Juan José, Marcos Prudencio, Juan Antonio, Miguel Gerónimo y Ana María.

La esposa de don Félix era hija de don Matías Fernández uno de los cuatro herederos de La Laja. Llevó como dote una caballería de tierra de esa hacienda y don Félix compró tres caballerías del rancho El Pochote que lindaban con la de su esposa y con el todo formaron su rancho al que llamaron San Vicente de El Pochote.

Viviendo don Félix en Guanajuato, hizo donación de una casa en esa villa a su hija Úrsula, casada con su primo Juan Cayetano, hijo de don Esteban. La esposa doña María Fernández Villavicencio, murió en 1748 y don Félix hizo testamento en 1749.

El otro hijo natural de don Juan de Cervantes, llamado Juan José, el que ni siquiera llegó a saber quien sería su madre, casó con doña Magdalena de Incapié y Aguilar, tuvieron dos hijos que murieron siendo pequeñitos. Doña Magdalena murió por 1756, dejando a su marido una casa "por la calle que sale del frente de la parroquia al sur", misma que vende Juan José en 1773.

Don Juan José de Cervantes, es la personificación de la desgracia: nace de un padre anciano y empobrecido, le ocultan el nombre de su madre, como si fuera una vergüenza ser hijo de una sirvienta o de una esclava. Se casa y sus hijos se mueren siendo niños, enviuda y muere solo, anciano y pobre.

Los Cervantes Rendón se multiplicaron en la región: tan sólo don Juan (que tendría tíos y más hermanos) tuvo nueve hijos en cuatro mujeres; cuatro de sus hijos fueron por de más prolíficos, tan sólo de dos de ellos brotaron diez y siete nuevos vástagos y algunos tuvieron sus "casas chicas"; o sea que, les gustaba tener familias numerosas y también numerosas familias.

El Bajío

Los Llanos de Silao

Primeros

Siglo XVI

Toda

no la

alguno

tan

no

## Capítulo V

### El Bajío

### Los Llanos de Silao

### Primeros

### Latifundios

### Siglo XVI

## **El Bajío**

### **Los Llanos de Silao**

#### **Primeros latifundios**

#### **Siglo XVI**

Todavía al inicio del siglo XVI, el área conocida ahora como el Bajío, era lugar ignoto para quienes no habitaban en ese territorio fronterizo del Anáhuac, cuyos bosques y praderas, ricas en flora y abundante fauna, albergaba clanes de nómadas que vivían semidesnudos, recolectando semillas, raíces, frutos y de caza mayor y menor.

Esas tribus conocidas como guamares, guachichiles, guashabanes, pames, jonaces, copuces, etcétera, vivían en estado semi-salvaje, pero, defendiendo su hábitat, eran feroces y su territorio era impenetrable. Tribus más civilizadas les llamaban a todos ellos con el nombre genérico de chichimecas —linaje de perros—, y su región era conocida como “La Gran Chichimeca” o “País de los Chichimecas”.

En el siglo XV, Moctezuma Ilhuicamina, con sus huestes aztecas, pretendiendo ampliar el señorío mexica, incursionó por esas tierras, pero fueron rechazados, sin lograr someter a sus moradores.

Al siguiente siglo, en la década de los veintes:

“Muchos indios notables se hallaban dispuestos a prestar ayuda a los españoles, entre ellos don Nicolás de San Luis Montañez y don Fernando de Tapia, (Conín en la gentilidad). Después de las conquistas llevadas a término por estos caciques en tierras de Querétaro (1526), se dirigieron a Apaseo y después a Acámbaro, fundado en septiembre de 1526, que sirvió de base a las operaciones de conquista de muchos pueblos de Querétaro y Guanajuato... Entre 1526 y 1538, media un período de tiempo que los caciques indios invirtieron en la conquista de varios lugares del Norte y Oeste del estado y El Bajío, lugares que más tarde se convirtieron en asiento de poblaciones importantes”.

*Fulgencio Vargas, Historia de Guanajuato.*

Más acerca de la conquista del Bajío:

“En la década de 1540-50, el virrey empezó a otorgar mercedes de estancias para ganados en la región de los chichimecas, empezando de el Sur hacia el norte, llegando pronto a los terrenos del otomí Querétaro, para pasar luego a las tierras del actual Celaya y a los Apaseos. Por otro lado, los habitantes de Pátzcuaro, que en repartimientos iguales ya habían

agotado el suelo de Michoacán; llegaron hasta el Río Grande y lo brincaron... por esas dos vías, pronto el Bajío y las sierras que lo circundaban, empezaron a ser repartidas en extensiones de tierras considerables, destinadas a la cría de ganado, sobre todo mayor”.

*Lic. Isauro Rionda Arreguín, Brevisima Historia de Guanajuato.*

Como hay quienes dicen que Nuño Beltrán de Guzmán fue el conquistador del Bajío y de la Sierra de Guanajuato, veamos lo siguiente:

“1529, noviembre. A principios de éste mes sale don Nuño de Guzmán a conquistar el reino de Jalisco y Tonalá; enarboló el Real Estandarte, tocó cajas y clarines convocando a los que quisieran seguir sus banderas... hallándose con quinientos hombres y diez mil indios, salió para la provincia de Jilotepec, arrojándose a Michoacán y a Toluca.

1529, diciembre II. Este día sale Nuño de Guzmán de Conguripo para Guanajuato, es recibido de paz, y queda éste lugar sujeto a la corona de Carlos V, pero sus habitantes abandonan sus hogares y se dirigen a la Sierra Gorda, haciendo una tenaz resistencia... Mota Padilla, después de referir la muerte atroz que el bárbaro Guzmán hizo dar a Caltzonzin, describe así esta efeméride:

“Se descubrió el vado del río y (en ese puesto) hizo sus autos y aprehendió posesión de su conquista con el título de Castilla la Nueva. Luego se procedió a hacer un alarde de su ejército... celebrese el Santo Sacrificio de la Misa por el padre Bartolomé Estrada. Don Nuño en su tienda, formó junta de guerra; propuso adentrarse para el Norte a descubrir ciertas provincias pobladísimas de gentes tan belicosas que aún las mujeres manejaban las armas; por eso se decía aquella provincia como “de las amazonas”, desnudas y montaraces... que como no tenían poblaciones ni sembradíos, nunca se lograba darles alcance por ser sierras eminentes con riscos y quebradas intransitables”. (Y el avance al Norte no se realizó).

Hasta aquí Mota Padilla, citado por don Lucio Marmolejo.

“Parecióles a algunos que, frustrado el pensamiento de entrar al país de las amazonas, trataría don Nuño de volverse a México, pero con sagacidad dispuso que dos caciques de Jacona le pidiesen audiencia y dijieran los indios que el Poniente del paraje en que se hallaban, estaban ciertas poblaciones de indios que si eran tratables y andaban vestidos y (sus tierras) se extendían hasta el mar.

1530, enero. *A dos semanas de cruzar el vado, retrocede Nuño de Guanajuato, hacia Jalisco. Después de sangriento combate en Ocotlán, sigue adelante, y el 25 de marzo entra en la corte de Tonalá.*

A Nuño le pareció que, pues ya había aplicado a S.M. aquellos pueblos de Pénjamo, Guanajuato y Guastatillos, ya podía sin nota (aplicarle) todo el valle de Coinan y Cuitzeo...



En la gráfica podemos ver Conguripo, el lugar con el vado que encontraron Nuño de Guzmán y su gente, para cruzar el Río Lerma pero que, teniendo frente a ellos la imponente Sierra de Pénjamo, con las amazonas en son de guerra, les obligaron a cambiar planes. Al norte, encontramos Lagos y Comanja y el Valle de León, llamado de Señora, donde también tomaron otra opción.

El relato de don Lucio propicia confusión cuando dice que las amazonas se remontaron “a la Sierra Gorda”, a hacer resistencia; en realidad, lo que tenían en frente aquellos “conquistadores”, era la Sierra de Pénjamo; una sierra de Guanajuato, quizá de allí se ha sacado que Nuño llegó hasta la Sierra de Guanajuato.

Otros personajes y no Nuño o sus gentes, y por distintos méritos, vinieron a conocer y gozar en propiedad, la Sierra de Guanajuato, el Valle de Señora y Los Llanos de Silao.

Uno de ellos fue don Pedro Núñez o Muñoz, conocido como maese de Roa, por ser originario de ese lugar en España; era un médico o curandero que sanó a Hernán Cortés de un brazo fracturado. Este señor recibió tierras al Sur del municipio de Guanajuato y en los Llanos de Silao. De nuestro municipio abarcaba una tercera parte en el lado Sur y del municipio de Romita, abarcaba más de la mitad.

En sus terrenos estaba y está un cerro al que le dio su nombre, Cerro de maese de Roa pero la gente actual le llama simplemente el Cerro de Mancerrúa.

El latifundio de Muñoz era más extenso que el municipio de Silao.

Don Juan de Jasso, el descubridor de muchas de las minas de Guanajuato, fue otro de los tres que recibieron tierras en Los Llanos de Silao y buena parte del Valle de Señora.

El doctor Mariano González Leal nos dice que Juan de Jasso fue uno de los capitanes que acompañaron a Hernán Cortés, en sus campañas de afianzamiento y expansión de lo ya conquistado, nos dice que estuvo con el conquistador en la fallida aventura a las Hibueras y que más tarde se unió a los conquistadores y pacificadores de “La Gran Chichimeca”.

Como premio a su méritos, fue recibiendo mercedes de tierras en varios lugares del país que sería prolijo mencionar aquí, pero en esta región llamada ahora el Bajío...”

“Le fueron mercedadas la Estancia de Señora, precursora de la Villa de León y la Estancia Nueva en ese municipio de León, y acá en Los Llanos de Silao, le mercedaron las estancias de la Quebradilla, el Cazadero, el Mármol, La Laja, precursora de Romita, el Zapote, Comanja de Jasso, ahora Comanjilla, el Coecillo y otras”.

*Doctor Mariano González Leal, Guanajuato en el siglo XVI.*

Otro importante personaje, de los que sirvieron a los conquistadores y que como premio recibieron tierras, fue el sevillano Rodrigo Vázquez, a quien le fue adjudicada en 1546, la Sierra de Guanajuato, cuyas cumbres el Gigante y el Cubilete, descansan sus laderas en Los Llanos de Silao y los aluvianos que de ellas descienden, formaron e hicieron fértil el llano.

“Quizá se pretendió con ello recompensar sus servicios en la pacificación de la rebelión en la Nueva Galicia... Un lustro después, sus tierras se transformaron en rico mineral”.

*Doctor Mariano González Leal, Guanajuato en el siglo XVI.*

No sólo la Sierra de Guanajuato, el Valle de Señora y Los Llanos de Silao, sino todo el Bajío, fueron donados a unos cuantos, considerados con derecho a recibir gratificación por sus servicios, pero cometiendo una gran injusticia, porque entregaban esas sierras y esos valles sin tomar en cuenta que en ellos vivían muchas tribus a las que estaban despojando de su hábitat y peor aún obligándolos a trabajar para los amos, es decir, los privaban de su libertad para convertirlos en esclavos.

Grandes extensiones de terreno siguieron abandonadas entre un latifundio y otro; esos espacios vacíos, fueron el refugio de los indios que no quisieron someterse. Su belicocidad resultaba no sólo explicable sino justificable.

Esa repartición de tierra en áreas enormes, antes o alrededor de 1550, quedó prácticamente sin efecto en medio siglo. El término estancia era algo muy vasto, por la falta de puntos de referencia bien definidos y fácilmente identificables que ayudaran a demarcar su área.

Esto dio lugar a que algunos propietarios que sí dieron algún uso al suelo, ocuparan más terreno que el que se les había asignado, otros no llegaron a ocupar su propiedad u ocuparon una mínima parte, dejando terrenos abandonados, eso, aparte de los terrenos ariazos entre una y otra propiedad que nunca habían sido repartidos; esas tierras eran solicitadas por nuevos peticionarios o se reclamaba título de propiedad por posesión pacífica. Hubo hasta quien vendió un sitio de ganado mayor (1765 has.) a dos personas distintas, recogió su dinero y huyó.

Para corregir esas irregularidades, la Corona envió personas con autoridad suficiente para delinear propiedades y conocer la tierra que quedaban aún sin dueño. Para esto el Rey de España Felipe II, emitió esta Real Cédula: “Yo el Rey- a don Luis de Velasco, mi virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, digo; es de mi Patrimonio y Corona Real el Señorío de los baldíos, suelo y tierra de ellos, que no estuvieran concedidas por los señores Reyes mis predecesores o por mí... y para el efecto os mando que (los propietarios) exhiban ante vos o las personas de letras, ciencia y conciencia que para ello nombráredes, los títulos

que tengan de las tierras, estancias, chacaras, caballerías... y se me devuelvan y restituyan las demás para disponer de ellas a mi real voluntad... Fecha en El Pardo a primero de noviembre de mil y quinientos y noventa y un años”.

Esta cédula fue una mina para los agentes virreinales porque de allí en adelante, “toda posesión de facto fue reconocida mediante una cuota” al hacerse nueva repartición del suelo.

Pero ocurrió entonces algo más importante que la simple repartición del suelo:

Al inicio del siglo XVI, las tierras del Bajío no tenían dueños particulares, estaban habitadas por tribus chichimecas que en ellas vagaban y las sentían suyas como propiedad común, con la única limitación a áreas en las que predominaba una denominación étnica, con alguna particularidad lingüística o religiosa.

Fue con la Conquista, con la que llegó el concepto de propiedad de la tierra; fueron los conquistadores los primeros que recibieron en propiedad, algunas extensiones de tierra (mercedes) para cultivarlas y tenerlas por suyas, como una fuente de riqueza y como un patrimonio familiar.

La tenencia de la tierra como una propiedad, dio origen a la agricultura sistematizada en México, o sea la explotación racional del suelo, que antes sólo producía espontáneamente, porque los aborígenes apenas hacían un rudimentario cultivo de sus alimentos básicos: maíz, frijol, chile y jitomate, productos de origen mesoamericano. Tenían la papa también, aunque ésta es de origen peruano.

De Europa se trajeron arados, azadones, palas, etcétera y sobre todo, ganado bovino con lo que pronto se contó con yuntas para abrir al cultivo grandes extensiones de terreno. Con técnica de cultivo, herramientas y animales de tiro, aquellas tierras vírgenes, fertilísimas, produjeron generosamente.

La creciente población de Guanajuato, que reclamaba víveres para su subsistencia y el auge de sus minas que requería acémilas para molienda y acarreo de minerales, hicieron que las estancias de los Llanos de Silao se organizaran en haciendas y ranchos productivos tanto agrícolas como ganaderos.

**Capítulo VI**  
**Haciendas y**  
**Ranchos**  
**Siglo XVII y XVIII**

## Haciendas y Ranchos

### Siglos XVII y XVIII

El señor obispo de Valladolid, don Baltazar de Covarrubias, en la relación que hace en 1619, de los partidos de su obispado, nos narra lo siguiente:

“Los Llanos de Silao —Llámase así, a una gran llanura en redondo, de cuatro leguas, y en medio de ella hay una iglesia parroquial, y en ese punto hay doce casas de españoles casados y algunos mercaderes con sus tiendas. Hay veinte haciendas o labores y otras algunas estancias, y en todo ello, hay cuarenta y cuatro vecinos españoles casados y más, cincuenta por casas, y mayordomos, arrieros, labradores, y en servicio de sus casas, hay veinte y dos negros y negras esclavos, y alrededor de esa parroquia y en las labores de su doctrina, 708 indios chichimecas y otomites...”

Esa área que ahora ocupan los municipios de Silao y de Romita, (unos 1,200 km.<sup>2</sup>) era parte de lo mercedado a tres ilustres conquistadores, don Rodrigo de Vázquez, don Pedro Muñoz maese de Roa y don Juan de Jasso, a mediados del siglo XVI.

Decían antiguas consejas, que aquellos latifundistas solían subir a algún altillo a contemplar su heredad y exclamaban:

“¡Es mío hasta donde la vista me alcanza!”.

A la llegada del siglo XVII, (1600), aquel repartimiento caprichoso del suelo, sin medidas definidas y sin marcas fijas de sus linderos, quedó prácticamente sin efecto, mediante la cédula del rey Felipe II (mencionado más atrás), y en su lugar aparecieron labores o haciendas para siembra, formadas por un sitio para ganado mayor (1765 has.) o un sitio para ganado menor (780 has.) y estancias ganaderas con doble o triple medida en terreno montañoso.

Esas haciendas y labores, de medidas moderadas, más funcionales y productivas, se formaron de las más diferentes maneras: por ventas, por herencias, por nuevas mercedes en terrenos eriazos o por reclamo de propiedad por posesión pacífica.

Esa nueva repartición del suelo, sirvió para hacer producir más la tierra y poder satisfacer las necesidades de sustento de la población local y la de Guanajuato.

Pero ni en el anterior repartimiento de tierra ni en éste otro, se tomó en cuenta a la población indígena, al contrario, se le despojó de su hábitat y se le obligó a trabajar para encomenderos, hacendados y mineros.

Veamos como desaparecieron los tres latifundios.

El de Rodrigo Vázquez, que lo recibió como merced en 1546, se vio de la noche a la mañana convertido en un rico mineral. Según parece, a éste señor ya no le interesó tener ni explotar sus tierras (excepto donde estaban las minas) y se dedicó a minero viviendo en la ciudad de México.

De su latifundio, que abarcaba también la parte Norte y Oriente del municipio de Silao, surgieron las haciendas de Santa Lucía del Cubilete, la de Aguas Buenas, la de Los Aguilares y probablemente también la de Cerritos y las de Cuarta Parte y Sopeña.

Si marcáramos una línea de Norte a sur, a la orilla de aquella propiedad, podríamos decir que la congregación de Silao quedaba dentro de sus límites, si no fuera porque sabemos que primero se marcó el área para el pueblo y después se marcaron las haciendas.

Otra de aquellas grandes extensiones de terreno en Los Llanos de Silao, fue la concedida a maese de Roa, la cual se extendía sobre los actuales municipios de Guanajuato, Silao y Romita.

Don Pedro de Núñez o Muñoz, era un célebre médico o curandero que sanó a Cortés de un brazo fracturado y luego enviado a España a curar a un ilustre paciente. Era conocido como maese de Roa, por ser de ese lugar de España. A su regreso, el conquistador le recompensó sus servicios mercedándole tierras.

En esas tierras había y hay, un cerrito al que don Pedro Muñoz dio su nombre, Cerro de maese de Roa y que ahora la gente conoce como Cerro de Mancerrúa.

Al historiador don Antonio Pompa y Poma le parece que el latifundio de maese de Roa, podría ser más antiguo que el de Rodrigo de Vázquez (1546) y su idea parece verosímil, si tomamos en cuenta que lo recibió de Cortés, en pago de servicios particulares y el conquistador se fue a España por 1540.

Poco conocido es el destino de la heredad de maese de Roa al final del siglo XVI, quien ya era viejo en 1535. De sus tierras surgieron: la hacienda de Cuevas en el municipio de Guanajuato; las de La Pila, Trejo y San Francisco en Silao, Mezquite Gordo, Rancho de Ovejas, Mancerrúa, la Cruz de Aguilar, El Pedregal, El Guaricho, El Mármol, Santo Rosa, etcétera, en tierras de Romita.

Curiosamente, todas estas haciendas y ranchos, vinieron a ser del capitán Teobaldo de Luna y Gorráez, en el siglo XVII y de su hijo el mariscal de Castilla en el siglo XVIII.

El doctor Mariano González Leal, al hablarnos del feudo de don Juan de Jasso, nos dice que abarcaba varias haciendas y estancias y menciona nombres de esos predios secundarios. Algún nombre como el Valle de Señora, resulta indiscutible, porque sabemos de él desde antes de la llegada del terrateniente. Comanja de Jasso, (ahora Comanjilla) sería el nombre que Jasso dio a la finca donde vivió o quiso vivir, pero no es el caso de otros nombres:

Yo quiero creer que nombres como la Quebradilla, La Losa, Cazadero, La Laja, el Coecillo, etcétera, se irían dando al vender alguna fracción de terreno o al morir don Juan en 1571, para señalar lo que heredaba a cada uno de sus descendientes o bien, al ejecutarse la cédula real de 1591, que significó una nueva repartición de tierra.

Del latifundio de Juan de Jasso, sólo se encuentra a mano la historia continuada de dos estancias; Coecillo, de donde salieron las haciendas de Nápoles, La Sauceda o Chichimequillas, el Coecillo y Sotelo y de La Laja, importante por la íntima relación de sus poseedores con el desarrollo de Silao y la fundación de Romita.

En la relación del señor obispo Baltazar de Covarrubias, se dice que en 1619, había en Los Llanos de Silao “veinte haciendas o labores y otras algunas estancias”. Desgraciadamente no se menciona ningún nombre de esas haciendas o ranchos.

En el padrón de 1680, ya aparecen 43 haciendas o labores y se da nombre del rancho, nombre del dueño, número de habitantes y la etnia de todos los vecinos. (Padrón, más adelante).

En documentos del Archivo Histórico de Silao, correspondientes al período de 1720 a 1820, se mencionan 55 haciendas y ranchos, con información de su evolución, medidas, etcétera. (Lista más adelante).

Muy importante también, resulta el Censo General de Población de 1792, en él encontramos sólo 31 fincas rurales. Esto parece indicar que en 31 centros de población, se elaboró el censo o que habría lugares conocidos por más de un nombre o que habría fracciones de ranchos que sólo estaban registrados para pagos de impuestos. En capítulo aparte el Censo General de Población.

En seguida van los nombres y otros datos de las labores y haciendas de los Llanos de Silao.

Fichas de haciendas y ranchos de los Llanos de Silao, presentadas en el orden en que aparecen en los documentos del Archivo Histórico de Silao.

Número	Nombre	Origen
1.-	Hacienda de Nápoles	Jasso
Ocupación:	ganado y labor	área: un sitio de ganado mayor (1,765 has.)
Linderos:		
Al Norte	hacienda de Comanjilla	al Sur hacienda de El Coecillo
Al Oriente	hacienda de Chichimequillas	al Poniente Albarradones y Sotelo
1720.	Es de Rodrigo de Argüello y Jasso y Ontiveros	
1730.	Es de Rodrigo Jr. y su hermano Br. Francisco Javier	
1755.	Es propiedad del capitán Pedro Ponce	

Al pasar la propiedad al capitán Ponce, le informan que el 28 de noviembre de 1590, el virrey don Luis de Velasco, otorgó merced a don Manuel de Argüello y Jasso, de un terreno que eran cuatro sitios de ganado mayor más ocho caballerías, de donde después salieron Nápoles, La Sauceda (Chichimequillas) el Coecillo y Sotelo. Al Oriente está el Río Silao y tierras de San Agustín. En el padrón de 1680, aparece como propiedad de Tomasa de Ontiveros, viuda de don Juan de Argüello y Jasso, bisnieto de Juan de Jasso, el conquistador, compañero de Cortés y con 36 habitantes. En el censo de 1792, es del teniente Laris y tiene 19 habitantes.

Número	Nombre	Origen
2.-	Labor Bustamante	Jasso
Ocupación:	labor	área: un sitio de ganado menor (1,765 has.)
Linderos:		
Al Norte	hacienda del Coecillo	al Sur hacienda de Franco y hacienda La Noria
Al Oriente	Sopeña	al Poniente el Bajío de Bonillas
1721.	Era de don Andrés de Aguilar, la renta Diego Domínguez.	
1725.	Se reparte como herencia a menores de edad, Aguilares	

En el Padrón de 1680, la encontramos como propiedad de doña Juliana de Jasso, una hija de don Juan, el dueño de Nápoles y arrendada a Antonio de Aguilar y con 12 habitantes. En el censo de 1792, ya no se menciona esta finca.

Número	Nombre	Origen
3.-	Hacienda de Puerta	Jasso
Ocupación:	labor	área: un sitio mayor y 8 caballerías (2,100 has.)
Linderos:		
Al Norte	La Aldeita y S. Gregorio	al Sur hacienda de Trejo
Al Oriente	San Juan y Venavente	al Poniente hacienda de La Laja
1721.	La compra el capitán Pedro Ponce, a don Miguel Marquez	

1747. La hacienda ha sido heredada a la hija única del capitán Ponce, doña Josefa Isabel Ponce, esposa del capitán Joseph de Olibarria.

En el padrón de 1680, aparece como habitada por 25 vecinos y como propiedad de Francisco de la Puerta, quien le dio el nombre.

Miguel Marquez, fue quien la vendió al capitán Ponce, Marquez había comprado la hacienda en pública subasta y entonces era una sola cosa con la Aldeita. Que en ese tiempo eran de Lorenzo de Mendoza, quien las había habido del regidor Felipe de Salinas. Que el rematador que las vendió fue el cura, Julián de Elizarrarás.

En el censo de 1792, Puerta tiene 36 habitantes, y es propiedad de los sucesores de Francisco de Múzquiz, segundo esposo de la hija del capitán Pedro Ponce.

Número	Nombre	Origen
4.-	Hacienda de La Aldeita	Jasso
Ocupación: ganado y labor      área: un sitio mayor y una caballería (1,808 has.)		
Linderos		
Al Oriente y Norte "con tierras de los Navarros"		
Al Sur hacienda de puerta      Al Poniente "tierras que poseen los Cervantes"		
1720. La compra el Br. Chávez Campoverde		
1730. Se la compra el capitán Pedro Ponce. Se sabe ahora que antes de ser propiedad de Felipe de Salinas, había sido de Francisco de Sotomayor		

En el remate de la hacienda, Marquez dio por ella \$4,800, Campoverde compró la hacienda para las monjas de Santa Catalina.

En el padrón de 1680, aparece como una sola unidad con Puerta y que tenía 25 habitantes. En el censo de 1792, no se menciona La Aldeita, que, en 1791, había sido comprada por el teniente Joaquín de Laris.

Número	Nombre	Origen
5.-	Chichimequillas	Jasso
Ocupación: ganado y labor      área: un sitio mayor (1,765 has.)		
Linderos:		
Al Norte hacienda de Comanjilla      al Sur Aguas Buenas y San Agustín		
Al Oriente Santa Lucía del Cubilete al Poniente Nápoles		
1721. Tiene varios dueños todos ellos parientes, hijas y yernos de don Juan de Jasso. Había arrendatarios que luego se sintieron dueños por posesión pacífica.		
1763. Ya es del capitán Pedro Ponce, se quedó con todas las fracciones pues todos los minipropietarios le debían dinero.		

Uno de los parientes era Lorenzo de Mendoza, quien murió en defensa de los dueños de la hacienda, peleando contra los indios belicosos que querían fundar un pueblo en ese lugar.

Al principio esta hacienda era conocida como La Saucedá. En el padrón de 1680, aparece como propiedad de Jasso y familiares y habitada por 32 personas. En el censo general de 1792, es una de las propiedades del teniente Joaquín de Laris y tiene 64 habitantes.

Número	Nombre	Origen
6.-	Hacienda El Coecillo	Jasso
Ocupación:	ganado y labor	área: un sitio mayor más 3 caballerías (1,995 has.)
Linderos:		
Al Norte	hacienda de Nápoles	al Sur Sopeña y Bustamante
Al Oriente	labor de San Agustín	al Poniente Sotelo y El Mezquite
1721.	Es de Teresa de Jasso, viuda de José de Aguiar y ahora esposa del capitán Nicolás de Aguiar y Quiroga.	
1731.	Se reparte la hacienda entre los hijos, la compra el capitán de Aguiar, esposo de Teresa menos la parte de José.	
1740.	El capitán de Aguiar la vende a don Sebastián Carranco y García.	
1761.	Se soluciona antiguo litigio por linderos con la hacienda de San Agustín que tenía usurpados terrenos.	

En el padrón de 1680, tenía 33 habitantes y era de Nicolás Elizarrarás. Teresa Jasso, era hija de Juan de Jasso y de Tomasa de Ontiveros. Su primer marido fue José de Aguiar Blasco, quien con el dinero que tenía y la dote de la señora, compraron la hacienda, cargada de adeudos. Fueron padres de Magdalena, José, Manuel Ramón, Pedro, Teresa y el Br. Juan Antonio. En el censo de 1792, tiene 69 habitantes y es propiedad de Felipe Riaño.

Número	Nombre	Origen
7.-	La Aldea (San Gregorio)	Jasso
Ocupación:	labor y ganado	área: 1 ¼ sitio mayor
Linderos:		
Al Norte	hacienda del Cazadero	Al Sur Puerta
Al Oriente	Luis Castro San Juan	Al Poniente La Aldeita
1722.	Es de varios hermanos Navarros. Zavel vende tierras a su hermano Juan y declara que parte de ellas son de la feligresía porque han contribuido anualmente con cuatro pesos.	
1735.	Por éste tiempo los Navarros están en litigio contra don Esteban de Cervantes por unas tierras que han comprado en Extremadura.	
1767.	Por éste tiempo ha pasado de ser una propiedad común a ser de una serie de pequeñas propiedades de dueños aparentados que residen en una aldea o ranchería.	

En el padrón de 1680, se menciona como propiedad de Francisco Alonso Navarro y tenía entonces once habitantes. En el censo de 1792 tiene 145 moradores y de ellos 48 son Navarros. Tenía artesanos de varios oficios y maestro de escuela.

El Br. José Manrique y Maldonado, cura de Silao, informa a su obispo que no le es posible ir a celebrar a la capilla de La Aldea en atención a una capellanía fundada en unas tierras nombradas La Aldea, la cual fundó Pedro de Medina minero de Guanajuato... por estar las dichas tierras alzadas y montuosas”.

Número	Nombre	Origen
8.-	Extremadura (medio sitio de Chávez)	Jasso
Ocupación: ganado principal      área: ½ sitio mayor (882 has.)		
Linderos:		
Al Norte	El Cazadero	Al Sur hacienda de La Laja
Al Oriente	La Aldea	Al Poniente la hacienda de Silva
1722. Tomás y José Martín la reclaman por posesión pacífica.		
1727. La tiene por suya Esteban de Cervantes, pero le disputan la propiedad los Navarros, que dicen haberla comprado como labor de Nuño de Chávez a un llamado Barón de Avilez.		

En el padrón de 1680, se reconoce como propiedad de Cervantes, y en 1691, con todas las formalidades de ley, le entregan título de propiedad de 12 caballerías, por posesión pacífica a don Juan, padre de don Esteban.

En el censo de 1792 ya ni se le menciona, ha desaparecido. Los Navarros han pagado deudas con partes de esas tierras.

Número	Nombre	Origen
9.-	La Losa Vieja (Los Sauces)	Jasso
Ocupación: ganado principal      área: sitio mayor (1,765 has.)		
Linderos:		
Al Norte	Los Sauces	Al Sur R. El Muerto
Al Oriente	El Mezquite y Sotelo	Al Poniente municipio de León
1722. Es de Francisca de Barrera y su marido, Juan Antonio Carriedo.		
1787. Es de la viuda de Prudencio Ríos, y eran dueños también de San Antonio de Sotelo.		

En el padrón de 1680 era de Antonio de Aguilar y tenía 8 habitantes. En el censo de 1792, la habitan 19 personas y es de las Ríos.

Número	Nombre	Origen
10.-	San Juan	Jasso?
Ocupación: ganado y labor      área: sitio mayor (1,765 has.)		
Linderos:		
Al Norte	La Aldea (San Gregorio)	al Sur Venavente
Al Oriente	La Pila	al Poniente hacienda de Puerta
1721. Es del licenciado Nicolás de Castro y Olmos la deja como herencia a su hijo Juan José de Castro.		
1725. Compra esta hacienda don Alejandro Ximénez.		

1765. Es del alférez Juan Antonio de Quintana.

1766. Se remata por deudas, la compra el teniente Joaquín de Laris.

En el padrón de 1680, no aparece esta finca, podría ser una que se menciona como rancho de don Bernardo Castro en el que viven 13 vecinos y es propiedad de Francisco de Busto minero de Guanajuato.

En el censo de 1792, es otra propiedad del teniente Joaquín de Laris.

Número	Nombre	Origen
11.-	Hacienda de La Laja	Jasso
Ocupación: labor has.)	área: un sitio más dos caballerías	(1,851
Al Norte	Extremadura	al Sur Rancho de Ovejas
Al Oriente	Puerta y Aldeita	al Poniente hacienda de Silva
Linderos:		
1563.	Es una de las estancias mercedadas al conquistador Juan de Jasso (el viejo)	
1590.	Don Manuel de Argüello y Jasso la vende a Juan Alonso	
1605.	Es propiedad de Diego Beltrán Camacho	
1670.	Es de Esteban Fernández por posesión pacífica	
1691.	Muere Esteban y La Laja se reparte entre sus hijos Esteban, Matías, Andrés y Juana ya muerta, pero representada por su viudo Juan de Cervantes Rendón.	

En el censo de 1680, aparece La Laja como propiedad de Fernández, vecino de Guanajuato y con 15 habitantes.

Durante el siglo XVIII, se sigue subdividiendo entre herederos de Fernández y Cervantes. Destaca una fracción llamada Guadalupe que fue la precursora de Romita.

En el censo de 1792, (seguramente Guadalupe). Era un centro urbano de cierta importancia pues tenía 42 habitantes, vivían allí, españoles peninsulares y tenían encargado del fielato de Tabacos.

Número	Nombre	Origen
12.-	Venavente	Roa? Jasso?
Ocupación: ganado y labor	área: un sitio (1,765 has.)	
Linderos:		
Al Norte	hacienda de San Juan	al Sur San Diego
Al Oriente	La Soledad y San Francisco	al Poniente hacienda de Puerta
1721.	Al hacer testamento el licenciado Nicolás de Castro Garnica y Olmos la hereda a "los hijos naturales de sus hermanos" y algo también para sus hermanos. A partir de esta fecha y hasta 1800, se da una interminable serie de ventas, herencias, hipotecas, subdivisiones, etcétera, que acaba totalmente con esa unidad.	
1772.	Miguel Saiz Rui es el dueño de casco 8 caballerías de terreno, acusa por éste tiempo al marqués de San Clemente de usurpar sus tierras so pretexto de marcar límites. La misma queja contra el marqués, la tenían otros diez propietarios.	

En el padrón de 1680, no aparece Venavente, quizá es lo que se menciona como rancho de Bernardo Castro, con 13 habitantes y formando una sola unidad con San Juan y que es propiedad del minero Francisco de Busto, futuro marques de San Clemente.

En el censo de 1792, se menciona Venavente como la propiedad de Miguel Saiz Ruí y con 17 habitantes. 1800-48 José Antonio de Araujo compra en remate Venavente 17 ½ caballerías. Al Oriente San Isidro, o Terrero, al Norte La Pila, al Poniente San Juan del teniente de Laris y al Sur del mariscal de Castilla.

Número	Nombre	Origen
13.-	El Cazadero	Jasso
Ocupación: ganado y labor		área: un sitio mayor o más (1,765 has.)
Linderos:		
Al Norte R. El Muerto		al Sur Extremadura
Al Oriente R. Los Bonillas		al Poniente hacienda de Santa Ana
1727. Es de Juan Fernández Sousa, hace testamento.		
1729. Los herederos pelean linderos con Navarros y Cervantes.		
1746. Frac. Cazadero Guadalupe es de la viuda de don Juan González Ruvalcava		

En el padrón de 1680 no aparece Cazadero sino una labor de Juan González Ruvalcava con 36 peones. En el censo de 1792 su población es menor y sus medidas son menores pero es de los sucesores de don Juan.

Número	Nombre	Origen
14.-	San Diego	Jasso
Ocupación: ganado y un poco de labor		área: un sitio y 16 caballerías (2,465 has.)
Al Norte haciendas Mezquite y Coecillo		al Sur Cazadero
Al Oriente Bustamante		al Poniente La Losa
1726. Es de don Juan Fernández de Sousa y de su esposa Francisca González R. La compraron al morir un hermano de la señora.		

En el padrón de 1680 aparece como una sola propiedad con Cazadero y el total era de don Juan González. En el censo de 1792 no aparece pero puede ser el Muerto con 10 habitantes y propiedad del teniente de Laris.

Número	Nombre	Origen
15.-	Hacienda de Comanjilla	Jasso
Ocupación: principalmente ganado y labor		área: 2 sitios mayores? (3,000 has.)
Al Norte se extendía sobre la Sierra de Ibarra		al Sur Chichimequillas
Al Oriente hacienda El Cubilete		al Poniente Duarte y Losa de los Padres
1755. Es del regidor Bernardo Fernando de Riaño, que en 1771 pide prestados \$20,000 a don Pedro Ponce.		

En el padrón de 1680 aparece como Comanja y como propiedad del Minero de Guanajuato Francisco de Valenzuela. Se registra allí también un rancho llamado la Cieneguilla que es una fracción de Comanjilla ¿el Salitrillo?

En el censo de 1792, viven y trabajan en Comanjilla 102 personas. Es la segunda comunidad más poblada del distrito en el siglo XVIII.

Número	Nombre	Jasso?	Origen
16.-	La Noria	área: ?	
Ocupación:	labor		
Linderos:			
Al Norte	Bustamante	al Sur	La Pila
Al Oriente	congregación Silao y Cerritos	al Poniente	El Río Silao
1742.	Era del Br. Bartolomé de Chávez Campoverde, la había comprado a Joseph de Sardaneta y Legaspi.		
1778.	La llama suya el Br. Nicolás Pérez de Arquitegui. Pedro Sánchez, mayordomo de una cofradía cobra un adeudo de \$1,000		

No aparece en el padrón de 1680. No se menciona en el censo de 1792. Al venderse un solar en el extremo noroeste del pueblo se dice: linda al Norte con Sopeña y al Poniente con el Río Nuevo. Al venderse un solar en el extremo suroeste del pueblo se dice: linda en su frente con la zanja que sirve de lindero y está al Oriente la hacienda de Cerritos y al Poniente La Noria. ¿No serían tierras para servicios del ayuntamiento?

Número	Nombre	Jasso?	Origen
17.-	Hacienda de Franco	área: 2 sitios mayores (unas 3,000 has.)?	Jasso
Ocupación:	ganado y labor		
Linderos:			
Al Norte	Bustamante	al Sur	San Juan
Al Oriente	Río Silao	al Poniente	Los Bonillas
1757.	Es del sargento Juan Antonio Quintana, pero está embargada y el cura Jacinto Vázquez, está en espera del remate.		
1768.	Franco, San Juan y Charco Largo, fueran rematadas. Alfonso de Herrera fue dueño de varias fracciones del sitio de Garnica que ahora llaman San Nicolás de Franco y de San José del Cazadero, conocido ahora como Charco Largo.		

En el padrón de 1680, no aparece hacienda de Franco, sino una próspera labor del capitán Alonso Franco de Paredes, español que vivía en la hacienda con su familia y con 100 peones a su servicio.

En el censo de 1792 aparece sin las fracciones que le desmembraron, con sólo 23 habitantes y como propiedad del teniente Joaquín de Laris.